

desiertas en el último concurso de traslados, respetándose, en relación a las demás plazas, la preferencia que corresponda al personal de plantilla.

13. Quienes no superasen el período de prácticas y Curso de Formación cesarán en la prestación de sus servicios sin derechos ulteriores, extinguiéndose así toda relación entre el interesado y Universidades Laborales, como funcionario en el grupo en que realicen sus prácticas.

V. Disposiciones finales

14. En defecto de las presentes bases será de aplicación el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966 y, supletoriamente, el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

15. A efectos de la presente convocatoria y en relación a la autorización conferida en el artículo 3.º de la Orden de 21 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales realizará los estudios necesarios para revisar las actuales plantillas de personal.

16. Podrán efectuarse en las plazas convocadas los reajustes o rectificaciones que en relación a los grupos «A» y «B» de la Escala Docente sean consecuencia de los efectuados, en su caso, conforme al apartado 31 de la convocatoria aprobada por Resolución de esta Dirección General del pasado 4 de junio.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director general, Pascual Calderón.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

15250 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares de Clínica.*

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada para cubrir, mediante oposición, tres plazas de Auxiliares de Clínica, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la lista de aspirantes admitidos inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de 21 y 1 de abril último.

2.º La composición del Tribunal calificador es como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Sánchez-Cañete Salazar.

Suplente: Don Luis Gea Cobo.

Vocales:

Por la Jefatura del Servicio, don Juan José de la Torre Parras.

Suplente: Don Fernando Cabezudo Sánchez.

Por el Profesorado Oficial del Estado, don Ramón Carrasco Feo.

Suplente: Don Juan Fernández Alvaro.

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Javier Alemán Alemán.

Suplente: Doña Caridad Ortega González.

Secretario del Tribunal: Don Angel Cifuentes Calzado.

Suplente: Don Antonio Pérez Luque.

3.º Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 10 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Palacio Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Jaén, 28 de julio de 1976.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario general.—5.946-E.

15251 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición para proveer dos plazas de cocineras.*

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada para provisión de dos plazas de cocineras, mediante oposición, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la lista de aspirantes admitidos inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de 13 y 1 de abril último.

2.º La composición del Tribunal calificador es como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Sánchez-Cañete Salazar.

Suplente: Don Luis Gea Cobo.

Vocales:

Por la Jefatura del Servicio, don Juan José de la Torre Parras.

Suplente: Don Fernando Cabezudo Sánchez.

Por el Profesorado Oficial del Estado, don Francisco Ortega y Ortega.

Suplente: Don José Luis Garrido González.

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Javier Alemán Alemán.

Suplente: Doña Caridad Ortega González.

Secretario del Tribunal: Don Angel Cifuentes Calzado.

Suplente: Don Antonio Pérez Luque.

3.º Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 9 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Palacio Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Jaén, 28 de julio de 1976.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario general.—5.945-E.

15252 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición para proveer diecisiete plazas de operarios.*

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada para provisión, mediante oposición, de diecisiete plazas de operarios, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la lista de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de 13 y 1 de abril último.

2.º La composición del Tribunal calificador, es como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Sánchez-Cañete Salazar.

Suplente: Don Luis Gea Cobo.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial del Estado, don Rafael Aranda Pérez.

Suplente: Don Fernando Sánchez Viedma.

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Javier Alemán Alemán.

Suplente: Doña Caridad Ortega González.

Por el Servicio de Arquitectura, don Francisco de P. López Rivera.

Suplente: Don Manuel Millán López.

Secretario del Tribunal: Don Angel Cifuentes Calzado.

Suplente: Don Antonio Pérez Luque.

3.º Los ejercicios de oposición darán comienzo el próximo día 7 de septiembre, a las diez horas, en el Palacio Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Jaén, 28 de julio de 1976.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario general.—5.943-E.

15253 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Jaén referente a la oposición para proveer dos plazas de Guardas del Palacio Provincial.*

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada para provisión de dos plazas de Guardas del Palacio Provincial, mediante oposición, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la lista de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de 12 y 1 de abril último.

2.º La composición del Tribunal calificador es como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Sánchez-Cañete Salazar.

Suplente: Don Luis Gea Cobo.

Vocales:

Don Juan Aguilar Moya, Funcionario Técnico de la Diputación.

Suplente: Don Fernando Cabezudo Sánchez, Funcionario Técnico de la Diputación.

Por el Profesorado Oficial del Estado, don Tomás Mateo Cabrerizo.

Suplente: Don Manuel Rosell Antón.

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Javier Alemán Alemán.

Suplente: Doña Caridad Ortega González.

Secretario del Tribunal: Don Angel Cifuentes Calzado.

Suplente: Don Antonio Pérez Luque.

3.º Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 8 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Palacio Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Jaén, 28 de julio de 1976.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario general.—5.944-E.